

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia número 70 de 12 de abril de 2023 se publicaron las Bases específicas que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Daimiel, Subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Personal, e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022.

Por la presente, se procede a modificar la base 3.1 de las citadas bases, en el siguiente sentido: Donde dice:

"Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, a las que deberá adjuntarse justificante de los méritos alegados, se regirán por lo establecido en las bases generales y se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Debe decir:

"Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, a las que deberá adjuntarse justificante de los méritos alegados, se regirán por lo establecido en las bases generales y se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Así mismo, se procede a modificar la base 6.2 de las citadas bases, en el siguiente sentido: Donde dice:

"Segunda prueba: Supuestos prácticos. Consistente en resolver entre uno y tres casos prácticos, a determinar por el Tribunal, relacionados con las materias que figuren en el temario de la convocatoria (Anexo II). Se calificará de cero a diez puntos. El tiempo para su realización será de una 75 minutos y para superarla será necesario obtener un mínimo de cinco puntos".

Debe decir:

"Segunda prueba: Supuestos prácticos. Consistente en resolver entre uno y tres casos prácticos, a determinar por el Tribunal, relacionados con las materias que figuren en el temario de la convocatoria (Anexo II). Se calificará de cero a diez puntos. El tiempo para su realización será de una hora y para superarla será necesario obtener un mínimo de cinco puntos".

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

En Daimiel, a 13 de abril de 2023.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1306

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.